

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARAUCA.

Arauca – Arauca, TRECE (13) de OCTUBRE de dos mil veinte (2020)

Proceso: EJECUTIVO (POR GARANTIA REAL).
Radicado: 2018-00162-00.
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: WILMER DUBAN TINEO ROJAS Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1.- PONER en conocimiento de la parte ejecutada el memorial de despacho comisorio NO. 0034 para fines de reparto, por el término de cinco (5) días, para que si lo desean se pronuncie sobre su contenido.
- 2.- ORDENAR enviar el expediente al proceso de reorganización 2019-083.
- 3.- ORDENAR a los apoderados de las partes que en el término de cinco (5) días, si no lo han hecho, se sirvan informar al correo institucional de este juzgado j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co, la dirección electrónica que tienen habilitada para recibir comunicaciones y notificaciones judiciales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME POVEDA ORTIGOZA
JUEZ
2
A.S.C. N° 310.

*Revisó: KELLY AYARITH RINCON JAIMES
Proyectó: EDGAR GARCIA*

Firmado Por:

JAIME POVEDA ORTIGOZA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARAUCA-ARAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a58a44c5c372f8047b7fa4dd88be835ed71dad56dd888ce3fd1b09c1f4cab50

Documento generado en 13/10/2020 07:13:06 a.m.